



plataforma8m25n@gmail.com

PLATAFORMA 8 DE MARZO. 25 DE NOVIEMBRE CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE GRANADA

DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

MANIFIESTO 8 M2024

MÁS FEMINISMO, MEJOR SOCIEDAD

Otro 8 marzo nos movilizamos para reivindicar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Ahora, más que nunca, es necesario frenar el peligroso avance de medidas misóginas aprobadas en comunidades autónomas con gobiernos de ultraderecha y la publicación de discursos encaminados a revertir derechos que creíamos consolidados. Vivimos una profunda crisis cultural, medioambiental, económica... y la ideología de ultraderecha cuestiona los avances alcanzados con un amplio consenso, aprovechando para imponer su modelo de familia y el papel de las mujeres en la ella y en toda la sociedad.

Las mujeres contribuimos de forma valiosa a la economía, ya sea como emprendedoras, empleadas o como cuidadoras domésticas no remuneradas. Sin embargo, solo una minoría ocupa altos puestos o cargos directivos. La brecha económica de género (cerca del 19% en Granada) persiste, agravándose por razones de etnia, capacidad, orientación sexual, religión, origen, zona de residencia, etc. Seguimos sufriendo una pobreza desproporcionada (un 53% de las asalariadas granadinas perciben un salario igual o inferior al SMI) y desempeñamos trabajos poco seguros y mal remunerados, cuyas consecuencias arrastramos hasta la jubilación (la pensión anual media de una mujer en Granada es 30% menor que la de un hombre).

El sistema patriarcal, imperante en nuestra sociedad, perpetúa el acoso sexual y por razón de sexo hacia las mujeres. Este 8 de marzo ponemos el foco en el **cyberbullying**, uno de los principales tipos de acoso que se produce, a través de las redes sociales, en la escuela, el instituto y la universidad. Más de un 45% de las jóvenes entre los 16 y 24 años se han sentido ofendidas, humilladas, intimidadas, acosadas y/o agredidas mientras utilizaban las redes sociales.

ESTE 8M2024 EXIGIMOS

1. Control y supervisión del cumplimiento de la normativa vigente en materia de igualdad por parte de las empresas. Cumplimiento de las cláusulas de revisión salarial en Negociación Colectiva. Estabilidad en el empleo, aplicando la reforma del contrato laboral, reduciendo el contrato a tiempo parcial de las mujeres. Implicación de la Inspección de Trabajo, actuando de oficio ante cualquier tipo de discriminación.
2. Fomento de empresas de inserción social y formación remunerada, para mejorar la inserción sociolaboral de las mujeres en situación o riesgo de exclusión.
3. Reforzamiento de la Sanidad Pública: programas de salud que aborden las necesidades de las mujeres a lo largo de sus vidas y tengan en cuenta sus múltiples funciones y responsabilidades. Educación afectivo-sexual y reproductiva, para que las mujeres disfruten de una vida sexual satisfactoria y segura, así como de la capacidad de gestionar su maternidad cuando deseen.
4. Cese de las subvenciones públicas a grupos anti-elección (mal llamados provida) por parte de la Junta de Andalucía y otros gobiernos autonómicos que vulneran nuestro derecho a decidir.
5. Políticas públicas que apuesten por una sociedad inclusiva, respetuosa con la diversidad, la convivencia y la interrelación y que destierren los mensajes de odio y violencia.
6. Políticas sociales de apoyo a los cuidados de mayores, menores, dependientes, a través de campañas de sensibilización para el cambio sociocultural en materia de corresponsabilidad, fomentando y priorizando el reparto equitativo de responsabilidades familiares y personales.
7. Control en los objetivos de equilibrio de género en los órganos y comités gubernamentales, en las entidades administrativas públicas y en el poder judicial, para aumentar sustancialmente el número de mujeres y lograr la igualdad de representación de mujeres y hombres.
8. Mayor y mejor participación en todos los ámbitos del entorno digital, con medidas para incorporar la transversalidad de género y disminuir las brechas existentes en su acceso y uso.
9. Educación para la **IGUALDAD Y LA LIBERTAD** para el fortalecimiento de la participación social y democrática.
10. Cese de la violencia contra la mujer (violencia de género, asesinatos machistas, abuso sexual, acoso...) que anula el disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales.
11. Prorrogar el **¡¡¡PACTO DE ESTADO YA!!!**

Queremos recordar hoy los conflictos armados que vivimos. Ofensiva de Israel contra la Franja de Gaza, invasión rusa de Ucrania, conflictos armados en Burkina Faso, Somalia, Sudán, Yemen, Myanmar, Nigeria, Siria sin olvidar a las mujeres iraníes y a las afganas bajo el régimen talibán. La agresión, la ocupación extranjera, los conflictos étnicos, entre otros, son una realidad constante que afecta a mujeres en casi todas las regiones. Las violaciones de los derechos de las mujeres en situaciones de conflicto armado son violaciones de los principios fundamentales de los derechos humanos internacionales y del derecho humanitario. Trabajemos para proteger y promover los derechos humanos, la democracia y la resolución pacífica y democrática de los conflictos. La paz está ligada a la igualdad entre mujeres y hombres y al desarrollo.

Por todo ello: **MÁS FEMINISMO, MEJOR SOCIEDAD**